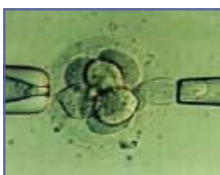


Bioética en los Medios

LA VANGUARDIA - 13/11/2004

Creada una red europea de células madre

Ocho científicos de cinco países constituyeron ayer en Sevilla la Red Europea de Investigadores de Células Madre, impulsada por el investigador Bernat Soria y apoyada por la Junta de Andalucía. La red incorpora por ahora a tres investigadores de España, dos del Reino Unido, una de Suecia, uno de Francia y uno de Israel, aunque está previs-



to invitar a científicos de otros países a unirse al proyecto, informa Europa Press. Bernat Soria, fue designado presidente de la red. Soria advirtió que "Europa es un mosaico de legislaciones distintas" sobre la investigación en células madre y abogó por "un marco legislativo común en Europa".

LA VANGUARDIA - INVESTIGACIÓN - 18/11/2004 - REDACCIÓN Y AGENCIAS - BARCELONA

Catalunya se promociona como punta de lanza del sur de Europa en biomedicina

Universidades, hospitales, centros de investigación, empresas farmacéuticas, de tecnología sanitaria y biotecnología han aunado sus esfuerzos para crear, bajo el paraguas de la Generalitat y la administración local, la Bioregió.

El objetivo es trabajar conjuntamente para generar productos, servicios y formar profesionales que permitan convertir a Catalunya en el área de referencia en el sur de Europa en el ámbito de la biomedicina y la biotecnología. Estos sectores económicos despuntan entre los de mayor futuro, y con la apuesta por ellos se quiere mejorar la competitividad industrial pero también avanzar en mejoras sociales como la atención sanitaria.

La Bioregió se constituyó ayer en el Palau de la Generalitat con presencia de cinco consellers (el conseller en cap, Josep Bargalló, y los de Universitats i Recerca, Carles Solà; Indústria, Josep Maria Rañé; Economía, Antoni Castells, y Salut, Marina Geli, y representantes de organismos científicos y empresas.

La plataforma permitirá coordinar esfuerzos, crear condiciones de trabajo, crear instalaciones e impulsar proyectos de investigación y aplicar los resultados a la industria y a otros sectores. La biomedicina y biotecnología aúnan desde la investigación de nuevas terapias con células madre embrionarias o nuevas tecnologías médicas, hasta la producción de alimentos transgénicos.

El conseller Bargalló recordó que Catalunya ya dispone de instalaciones importantes en estos sectores, desde hospitales de prestigio hasta parques científicos o industria farmacéutica. En unos años tendrá más, como el Parc de Recerca Biomèdica o el sincrotrón. Bargalló agregó que la Bioregió, que nace con un presupuesto de 500.000 euros, tendrá estructura jurídica en febrero y se desarrollará durante el 2005, aunque, por ejemplo, el presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall, ya promocionará estos ámbitos económicos en un viaje que inicia hoy a Toulouse (Francia).

EL PAÍS - SOCIEDAD - 19/11/2004 - M. PADILLA - BARCELONA

Sólo el 12% de las cátedras universitarias están ocupadas por mujeres

Las mujeres todavía sufren una seria discriminación en los ámbitos de decisión del sistema universitario y científico. Un estudio del Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona alerta de que sólo un 12% de las cátedras

universitarias están ocupadas por mujeres -a pesar de representar más del 50% de los licenciados- y que su presencia es muy reducida en las Reales Academias, donde sólo 45 de sus 672 miembros son mujeres. Además, únicamente hay

Repaso de Prensa

cuatro rectoras en las 72 universidades españolas.

"Estamos hablando de falta de justicia social, de una pared que hay que derribar a base de políticas activas y medidas estructurales de cambio", explica la directora del observatorio, María Casado. El análisis concluye que en carreras como Derecho, Farmacia, Medicina donde la presencia de las mujeres es muy superior, también se dan estas situaciones. No hay ninguna mujer catedrática

en Obstetricia y Ginecología o Pediatría, tampoco entre los 40 miembros de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y sólo cinco de los 49 miembros de la Real Academia Nacional de Farmacia son mujeres. Esto también sucede en instituciones más jóvenes: en la Fundación Catalana para la Investigación (con menos de 20 años) no hay mujeres entre sus 59 miembros, según datos de 2003.

LA VANGUARDIA - CIENCIA - 30/11/2004 - JOSEP CORBELLÀ - BARCELONA

El centro de células madre de Barcelona trabajará a pleno rendimiento en el 2006

Parlamentarios franceses de derecha e izquierda han consensuado una propuesta de ley que permite al enfermo en fase avanzada o terminal "limitar o detener todo tratamiento" y obliga al médico a "respetar su voluntad después de haberle informado de las consecuencias de su decisión". Así lo afirma la proposición alumbrada por una comisión parlamentaria, que la Asamblea Nacional comenzará a discutir hoy. La eutanasia activa continuará penalizada, pero el Código de Salud Pública será reformado para dar prioridad a la voluntad del enfermo "de una dolencia grave e incurable".

La propuesta sometida al Parlamento parte del siguiente principio: "Toda persona que esté en medida de apreciar las consecuencias de sus actos es la única juez de la calidad y de la dignidad de su vida, así como de la oportunidad de poner fin a ella" en las condiciones previstas por la futura ley.

Cuando el paciente esté inconsciente y no pueda expresar su voluntad, la limitación del tratamiento médico o su detención corresponderá a una deci-

sión "colegiada", en la que será indispensable el acuerdo de una persona "de confianza" del enfermo. Definir las responsabilidades y los límites de esta decisión puede originar un delicado debate parlamentario. La propuesta exige de sanción penal y profesional al médico que ejecute la voluntad del enfermo, pero éste deberá dar cuenta del hecho a la fiscalía del Estado.

No se habría llegado hasta aquí sin la historia dramática de Vincent Humbert, el tetrapléjico que pidió "el derecho a morir" en una carta remitida por su madre al presidente de la República, Jacques Chirac, después de pasarse tres años paralizado. Probablemente, el Parlamento tampoco habría incluido este tema en su agenda sin la intervención del doctor Frédéric Chaussoy, jefe del servicio de reanimación del hospital de Berck (noroeste de Francia), que el 26 de septiembre de 2003 decidió desconectar a Vincent Humbert del aparato de respiración artificial y le inyectó un producto letal. El médico corrió ese riesgo en público y hoy está procesado por ello, pero sacó a la luz el problema.

EL PAÍS - SOCIEDAD - 01/12/2004 - EFE - PARÍS

La Asamblea francesa aprueba la propuesta de ley que regula el testamento vital

La Asamblea Nacional francesa adoptó ayer casi por unanimidad la proposición de ley que, sin legalizar la eutanasia, permite el testamento vital a los enfermos sin esperanza de curación o en

fase terminal. Considerada como una tercera vía, la ley había sido propuesta por una comisión creada en octubre de 2003 por iniciativa de diputados de los dos principales partidos, la conserva-

Repaso de Prensa

dora y gobernante UMP y el Partido Socialista (PS).

La proposición de ley, que contó con 548 votos a favor y sólo tres abstenciones, se basa en tres pilares esenciales: respetar la voluntad del enfermo, evitar la "obstinación irracional" en ciertos tratamientos médicos y luchar contra el sufrimiento. La comisión que elaboró el texto se creó pocos días después de la muerte asistida de Vincent Humbert, un joven tetrapléjico de 23 años, que ha sido un símbolo en Francia del "derecho a

morir".

El texto señala que cuando una persona "en fase avanzada terminal de una enfermedad grave e incurable decide limitar o suspender todo tratamiento, el médico deberá respetar su voluntad después de haberle informado de las consecuencias de su elección". Si el enfermo está inconsciente, la decisión será "colegiada" entre "la persona de confianza" del paciente y el equipo médico.

LA VANGUARDIA - TRIBUNALES - 01/12/2004 - JUAN CARLOS MERINO - MADRID

Los trabajadores no están obligados a pasar un examen médico de la empresa, según el TC

Una sentencia del Constitucional establece que los análisis médicos son voluntarios porque pueden vulnerar el derecho a la intimidad

Una empleada de Iberia fue despedida porque un análisis de orina le detectó un consumo de cannabis superior al permitido.

Que una empresa quiera conocer el estado psicofísico de sus trabajadores no justifica que pueda invadir su esfera íntima. El Tribunal Constitucional (TC) ha establecido que los reconocimientos médicos en las empresas, como regla general, son voluntarios para los trabajadores. Así lo determina en una sentencia de su sala primera, que anula el despido de una empleada de Iberia por consumo de hachís, al entender que se vulneró su derecho a la intimidad. El motivo de que no se le renovara el contrato laboral fue que en un examen médico se le detectó, en el análisis de orina, un coeficiente de cannabis superior al permitido por la empresa. En concreto, 292 nanogramos por mililitro (ng/ml), cuando el protocolo de la compañía establece un tope de 50 ng/ml. La empleada, contratada a tiempo parcial por la empresa como administrativa desde el año 1997, fue despedida en 1999. La explicación fue un contundente "no apta" en el reconocimiento médico. Pero los hechos probados señalan que a la trabajadora "no se le comunicó ni por la empresa ni por sus servicios médicos cuál era la información buscada con los análisis médicos y, en concreto, que no se le informó de que se analizaría su consumo

de estupefacientes".

El juzgado de lo social número 1 de Ibiza declaró nulo el despido en primera instancia. La empresa recurrió al Tribunal Superior de Justicia de Baleares que, ya en enero del 2000, declaró igualmente improcedente el despido, pero no entendió que se hubiera vulnerado el derecho a la intimidad de la empleada, pues la empresa se había limitado a hacer cumplimentar las normas establecidas en su manual de prácticas y procedimientos. El Constitucional, ahora, estima nulo el despido y dice además que se invadió la intimidad personal de la trabajadora.

El magistrado Javier Delgado, ponente de la sentencia, considera que un examen de orina realizado por personal médico no puede vulnerar el derecho a la intimidad corporal.

Pero eso no significa, advierte, que no pueda lesionar un derecho más amplio, el de la intimidad personal, "ya que esta vulneración podría causarla la información que mediante este tipo de exploración se ha obtenido".

El Constitucional, así, establece que, como regla general, el reconocimiento médico es voluntario para los trabajadores y que su obligatoriedad no puede imponerse si únicamente está en juego la salud del propio trabajador, "sin el añadido de un riesgo o peligro cierto objetivable". La sentencia

Repaso de Prensa

subraya que el trabajador "es libre para disponer de la vigilancia de la salud sometándose o no a los reconocimientos en atención a las circunstancias y valoraciones que estime pertinentes para la decisión". El alto tribunal aclara que el reconocimiento

médico en la relación laboral no es un instrumento del empresario para controlar la salud de los trabajadores, sino que es un derecho del trabajador para vigilar su salud.

Una píldora necesaria

Cualquier persona sensata es antiabortista. Por desgracia, hay que aceptar el aborto como un mal menor, al que no tienen más remedio que recurrir las adolescentes con embarazos no deseados. Estadísticas recientes indican que un 63% de ellas lo hace, y la cifra sería aún mayor si no interviniesen factores externos (presiones familiares, etcétera).

Según algunos, estos embarazos se deben a que la educación sexual es insuficiente o inútil. Pero esta afirmación es falsa, y para entender el problema hay que analizarlo con un cerebro adolescente en un cuerpo desbordante de hormonas, al

que es difícil recordar, en ese momento, lo que un día se aprendió en los manuales.

Por ello, resulta encomiable que el Departament de Salut inicie un programa de distribución gratuita de la píldora del día siguiente, que pronto se extenderá a todos los centros sanitarios de Catalunya. Y es especialmente satisfactorio que, en el caso de menores, se primen los aspectos sanitarios sobre la decisión de los padres.

La suma de los tres factores que van a incidir en este tema, es decir, prioridad, educación y accesibilidad, deberían permitir una drástica reducción en la lacra social de los embarazos no deseados.

EL PERIÓDICO - EL BILLETE - 09/09/2004 - JOSEP EGOZCUE

Descongelar preembriones

La reforma de la ley de reproducción asistida realizada por el anterior Gobierno mediante la ley 45/2003 preveía el desarrollo reglamentario de diversas cuestiones de importancia. Entre otras, las referentes al consentimiento de los donantes de gametos para utilizar sus preembriones sobrantes, bien en otros procesos reproductivos, bien para la investigación o bien para ser destruidos; asimismo, determinaba la necesidad de establecer los requisitos para su cesión al Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa.

Pero ese reglamento no se llegó a dictar, y lo establecido en la ley no se ha llevado a efecto. El decreto que se espera sea aprobado en el próximo Consejo de Ministros regula de forma pormenorizada estas materias en

el sentido previsto por la ley --un reglamento no puede contradecir la norma, la desarrolla--. Este paso, muy esperado por nuestros investigadores, es necesario para que se puedan utilizar los embriones sobrantes en la obtención de células madre y las correspondientes líneas celulares que permitirán encontrar las ansiadas terapias mediante proyectos de investigación que cumplan todos los requisitos éticos y científicos, aunque tarden un tiempo en estar al alcance de los ciudadanos. Pero esto no debe hacer olvidar que la ley 35/1988 sobre técnicas de reproducción asistida sólo ha sido enmendada a parches y que, tras 16 años de vigencia, requiere una reformulación coherente y adecuada a las nuevas realidades científicas y necesidades sociales.

EL PERIÓDICO DE CATALUÑA - 27/10/2004 - MARÍA CASADO

Revise nuestro apartado de prensa en Internet

En el apartado "Artículos" de la web del *Observatori de Bioètica i Dret* encontrará todas las noticias publicadas por sus miembros en los medios de comunicación.

<http://www.ub.edu/fildt>